



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha primero de marzo del presente año, se aprobó por este pleno legislativo, el punto de acuerdo mediante el cual se determina recibir el Sexto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, del Poder Ejecutivo del Estado, a las 11:00 horas del día 15 de marzo del año en curso.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dicho informe, constituye un acto de suma importancia para nuestro estado, ya que en su contenido se encuentran plasmadas las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública estatal, así como los resultados obtenidos durante el ejercicio gubernamental sobre el cual se rinde cuentas.

Si bien es cierto, el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Tamaulipas establece que, en fecha de la primera quincena de marzo de cada año, que determine el Pleno, el Congreso del Estado celebrará Sesión Pública y Solemne, con el objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, también lo es que no se establece la hora para su recepción.

En ese sentido, el objeto de la presente acción legislativa propone la modificación relativa al cambio de hora de este importante acto de nuestro sistema constitucional de rendición de cuentas, por lo cual, se propone se efectúe el día 15 de marzo a del presente año, las 18:00 horas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina recibir el Sexto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, del Poder Ejecutivo del Estado, a las 18:00 horas del día 15 de marzo del año en curso.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, diez de marzo de 2022.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



DIP. LINDA MIREYA GÓNZALEZ
ZUÑIGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO



DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO



DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO